I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Sector SALUD

Decreto N° **2788**
PADRE HURTADO, **15/09/2026**

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Rut : 076411321-7
La Cantidad de $ 1,091,300 UN MILLON NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS
Correspondiente a SERVICIO ELECTRICIDAD SECTOR 5
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA ELECTRONICA	495254477	01/09/2026	1,091,300
ERTIFICADO	124	14/09/2026	

POR ORDEN DEL ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 2788 ASIENTO ; FECHA : 15/09/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD SECTOR 5		1,091,300
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1,091,300	
	Totales	1,091,300	1,091,300

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD SECTOR 5	1,091,300	
111-02-01-001-000-000	BANCO ESTADO FDOS. ORDINARIOS CTA 36909000038		1,091,300
	Totales	1,091,300	1,091,300